



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 y 20 LPA) EN RAZÓN DE LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19, A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO	
POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA	
Viceministro de Economía	: Lic. Miguel Ángel Corleto
POR EL MINISTERIO DE HACIENDA	
Viceministro de Hacienda	: Lic. Jerson Posada
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Viceministro de Educación	: Lic. Ricardo Cardona Alvarenga
POR EL MINISTERIO DE SALUD	
Viceministro de Salud	: Dr. Carlos Alvarenga
POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	
Presidente de la Defensoría del Consumidor	: Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta
SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL	
POR EL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL	
Representante Titular	: Ing. Luis Enrique Parada Rodezno
Representante Suplente	: Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
POR EL SECTOR PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
Representante Titular	: Prof. Maribel Dubón
Representante Suplente	: Sr. Wilfredo Guardado Deras
POR EL SECTOR PROFESIONAL	
Representante Titular	: Lic. Oscar Roberto Hernández
Representante Suplente	: Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
POR LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS LEGALMENTE ACREDITADAS	
Representante Titular	: PhD. Ever Israel Martínez Reyes
Representante Suplente	: Lic. Rodolfo Mejía Dietrich
POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES VÍNCULADAS A LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR	
Representante Titular	: Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
POR EL SECTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	
Representante Titular	: PhD. Francisco Armando Chávez Benítez
ORGANISMOS TÉCNICOS	
ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)	
Directora Técnica	: Inga. Alejandra Avelar
ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)	
Directora Técnica	: Inga. Yanira Colindres
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)	
Directora Técnica	: Inga. Claudia Estrada
ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA (OSARTEC)	
Directora Técnica	: Licda. Raquel Martínez



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

AGENDA

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Aprobación del Acta 46 de fecha 2 de octubre de 2020.
4. Presentación y solicitud de ratificación de Planes Operativos 2020.
5. Solicitud de reactivación de la Comisión Técnica de Seguimiento, Aplicación y Ejecución de la Política Nacional de Calidad.
6. Informe de avances en Plan de Actividades del CIM para instalación y puesta de marcha de los equipos almacenados.
7. Solicitud de ratificación a la suscripción de la actualización del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Consejo Nacional de Calidad, a través del Centro de Investigaciones de Metrología para la Ejecución del Programa de Alimentación y Salud Escolar, y Programa de Vaso de Leche Escolar”
8. Informe de labores del Auditor Interno del CNC:
 - Actividades realizadas de enero a octubre 2020
 - Proyección de actividades de noviembre a diciembre de 2020.
9. Solicitud de aprobación de tarifas por nuevos servicios del OSA:
 - Reconocimiento de informes o certificados de evaluación de la conformidad emitidos bajo el alcance de acreditación de un organismo de evaluación de la conformidad acreditado
 - Reconocimiento de un informe o certificados de evaluación de la conformidad emitidos por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado
10. Varios

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

El señor Viceministro de Economía, licenciado Miguel Ángel Corleto, actuando por delegación como Presidente del Consejo Nacional de Calidad, procedió a solicitar a la Licda. Clarissa Valdebrán, Asistente General del CNC la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión, la Licda. Valdebrán procedió a pasar lista, confirmando así la conexión de once miembros propietarios, cuatro suplentes y de las cuatro Directoras Técnicas, de lo cual se toma nota en listado de asistencia y se informó al Viceministro Corleto, que si existe quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

2. APROBACIÓN DE AGENDA

El señor Viceministro, procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la presente sesión, y solicitó la anuencia del pleno para pasar el Punto 6, relativo al Informe del CIM, como último punto de agenda; asimismo, solicito eliminar de la agenda de la presente sesión el Punto 7, sobre el Convenio relativo al Programa de Alimentación Escolar y Vaso de Leche, a fin de ser incluido en la próxima sesión del Consejo; continuó solicitando la aprobación a la agenda atendiendo a las modificaciones solicitadas a lo que todos estuvieron de acuerdo.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

3. APROBACIÓN DEL ACTA 46 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2020.

El licenciado Corleto, consultó a la Licda. Valdebrán si se puede dar por aprobada el Acta 46 de fecha 2 de octubre de 2020, expresando que el acta ha sido enviada previamente para la revisión de los miembros del Consejo, por lo que solicitó la aprobación de los miembros del Consejo. La Licenciada Valdebrán procedió a confirmar la aprobación de la referida acta, quienes manifestaron estar de acuerdo con el contenido de la misma, en atención a lo anterior se dio por aprobada el Acta 46 de fecha 2 de octubre de 2020.

4. PRESENTACIÓN Y SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE PLANES OPERATIVOS 2020.

El señor Viceministro brindó una breve introducción del tema, expresando que a la fecha el Consejo cuenta con un Plan Estratégico Institucional, y que en cuanto a los Planes Operativos Anuales del presente año, estos no han sido presentados al pleno en razón del año atípico que hemos tenido, sin embargo en esta ocasión se da cumplimiento a la normativa aplicable para este tema y adicionalmente, se informará sobre los avances obtenidos a la fecha, a pesar de la situación que se ha atravesado este año; para estos efectos, cedió la palabra al Ingeniero José Antonio Miranda, Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, quién inició su exposición explicando que la Oficina Administrativa del Consejo, tiene cinco ejes básicos de operaciones a fin de prestar el apoyo requerido a los Organismos Técnicos, bajo la línea estratégica tres del Plan Estratégico anteriormente vigente "Fortalecimiento Institucional del SNC/CNC", el primer eje es en el área de las comunicaciones, expresó que las actividades básicas de esta área están relacionadas con la gestión de las comunicaciones oficiales, actualización de las publicaciones en medios impresos y redes sociales sobre el quehacer de los Organismos Técnicos, así como dar la cobertura y apoyo en los eventos que realizan los Organismos, continuó con el segundo eje, relacionado a la gestión financiera institucional, y dentro de las actividades mencionó el seguimiento y control del presupuesto ejecutado al cierre de cada mes; como tercer eje, mencionó la gestión de las adquisiciones y contrataciones institucionales de bienes y servicios; en cuanto a la gestión tecnológica, expresó que se realiza el mantenimiento de la infraestructura tecnológica, así como el fortalecimiento y renovación del hardware con el que cuenta el Consejo, además de esto, se brinda el soporte técnico y apoyo a reuniones virtuales y la gestión de servicios de telecomunicaciones para todos los procesos que se lleva a cabo como Consejo; asimismo, el Ingeniero Miranda hizo referencia a las actividades de mantenimiento a la infraestructura física, siendo este el cuarto eje de operaciones, dicho mantenimiento permite que un mejor aprovechamiento de la infraestructura, por parte personal interno como para actividades y eventos organizados por los Organismos Técnicos, además mencionó actividades relativas del mantenimiento preventivo de las instalaciones, y como quinto punto, la gestión del talento humano, que incluye la administración de salarios, prestaciones e incapacidades, coordinación del desarrollo del talento humano y la seguridad y salud ocupacional y concluyó en que la visión para la Oficina Administrativa del Consejo es brindar un soporte corporativo a fin de integrar y coordinar todos los procesos de manera eficiente y efectiva, aplicando la mejora continua enfocado a disminución de tiempos de entregar y acorde a las necesidades de los Organismos.

El Ingeniero Miranda, continuó su presentación brindando un mayor detalle de las actividades ejecutadas a la fecha en el marco de los cinco ejes antes mencionados, iniciando por la gestión del talento humano, entre ellas, la elaboración de planillas y contratos, gestión de diecinueve capacitaciones con INSAFORP y red gubernamental de instituciones, adicionalmente se han realizados actividades en apoyo al combate contra la pandemia con respuesta ágil, por ejemplo la realización de pruebas PCR a todo el personal, gracias a la gestión de la Titular de nuestra institución; asimismo, todo el proceso para formalizar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En cuanto a la administración financiera y de compras, hasta el treinta y uno de octubre de 2020, expresó que hay ocho rubros que



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

se gestionan, en primer lugar, la contratación de evaluadores, por un monto de US\$93.462.90, para contratación de servicios profesionales un monto de US\$53,020.00, para la adquisición de activos y licencias, un monto de US\$35.409.70, en mantenimiento y operaciones US\$14.612.41, para pólizas de seguros, un monto de US\$14,265.40, en consumibles, US\$13.691.07; y lo utilizado para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad asciende a US\$12.163.72. Respecto a la gestión tecnológica, se dio el soporte necesario para dinamizar las operaciones del Consejo, en el marco de la pandemia, ya que realizar el teletrabajo y el resto de actividades virtuales requiere de un soporte tecnológico y capacidad de conexión, esto último se ha logrado con el incremento en el ancho de banda de 25 Mbps a 60 Mbps, así como también es importante mencionar la compra de las licencias de Microsoft Teams.

Finalmente, el Ingeniero Miranda, hizo referencia a las actividades para el mantenimiento de la infraestructura física del Consejo Nacional de Calidad, y expresó que el POA de la OAC, tal como lo explicó el Señor Viceministro, se elaboraron con el PEI anterior, y que no obstante a la situación sanitaria, se dio continuidad a las operaciones del Consejo, y que sobre la marcha se siguieron ejecutando las actividades planificadas.

El Señor Viceministro de Economía, cedió la palabra a la Licenciada Valdebrán para la exposición del POA de la Asistencia General para el año 2020, quien inició explicando que la planificación anual de la Asistencia General del Consejo se adaptó a dos líneas estratégicas del PEI anterior, siendo la primera, la de Dinámica de Generación de la Demanda y dentro de esta línea, a los objetivos relativos a la actualización de la Política Nacional de Calidad, así como a la de promoción y reconocimiento de los beneficios de la infraestructura de la calidad, habiéndose realizado las actividades que por ley le corresponden a la Asistencia General del Consejo, tales como las convocatorias, organizaciones y actividades relativas a la realización de las sesiones del Consejo, incluyendo la elaboración de proyectos de agenda para sesiones, envío y gestión de las convocatorias, elaboración de actas, además de la gestión de firmas de los Miembros del Consejo para todas las Actas, así como también la certificación y notificación de acuerdos tomados por el Consejo a las áreas o funcionarios responsables de ejecutarlos, así como el seguimiento de dicha ejecución; además del resguardo y organización de los libros e informe de labores de la Asistencia General.

Respecto a las actividades relativas a la línea estratégica tres, que se refiere al fortalecimiento de las instituciones de la infraestructura de la calidad, mencionó las coordinaciones, trabajo conjunto y apoyos brindados a la Oficina Administrativa y Organismos Técnicos del Consejo; agregó que dentro de lo planificado para el año 2020 se encuentra las actividades relativas a la actualización de la Política Nacional de Calidad, tema que se encuentra en la agenda de esta sesión.

Finalmente, la licenciada Valdebrán expresó que durante el presente año, a pesar de la situación sanitaria, el Consejo Nacional de Calidad ha continuado con sus operaciones administrativas, así como con la realización de las sesiones, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones para adaptarse a las necesidades que fueron surgiendo, reportando hasta este momento, un avance del setenta y ocho por ciento en cuanto a las actividades relativas a la línea estratégica uno y un cien por ciento en cuanto a las actividades administrativas planificadas.

El Señor Viceministro de Economía cedió la palabra la Ingeniera Yanira Colindres, para la presentación del POA 2020 del OSN, la Ingeniera Colindres inició su exposición informando que el POA del OSN cuenta con el aval de su Comisión Directiva, continuó explicando que en cuanto a presupuesto con fondos GOES, que asciende a US\$209,622.00, a la fecha tiene una ejecución del setenta y nueve por ciento, y que estos fondos corresponden a remuneraciones; en cuanto a los ingresos proyectados con fondos propios se tiene el monto de US\$107,000.00, con una ejecución del ochenta por ciento a la fecha, lo que equivale a US\$85,000.00.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

En cuanto al cumplimiento del POA 2020, la Ingeniera Colindres expresó que se ha planteado en tres ejes, el primero sobre la dinámica de generación de la demanda, en la cual se incluyeron actividades como la promoción de la aplicación de las normas técnicas, el establecimiento e implementación de mecanismos de cooperación con diversas partes interesadas, y las actividades relacionadas a la promoción de los beneficios de la normalización, sobre lo anterior reporta que se han rebasado las metas que se tenían para estas actividades para el presente año. En el eje de la dinámica de generación de la oferta, se incluyen el desarrollo de actividades de normalización, certificación, capacitación externa y servicios adicionales, expresó que en estas actividades se centra la razón de ser del OSN; reportando un noventa y cinco por ciento de cumplimiento, con miras de llegar al cien por ciento al finalizar el año, informó que en las áreas de certificación y formación han superado lo planificado en un trescientos por ciento, específicamente en materia certificación de bioseguridad. En las actividades relacionadas al fortalecimiento institucional del CNC, explicó que se han dado mantenimiento a los cuatro sistemas de gestión que el Organismo posee, en materia de normalización, reportó que se han mantenido permanentemente activo, además informó que fue elegida nuevamente como miembro del consejo directivo de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, asimismo informó que el OSN tiene participación a nivel internacional en diversos comités de normalización vinculados a gestión de calidad, iniciativas de gestión ambiental, de salud y seguridad ocupacional y turismo, por lo que se puede decir que El Salvador es de los países pioneros en cuanto al desarrollo de instrumentos técnicos en tiempos de pandemia.

Para continuar con la presentación de los POA 2020, se le dio la palabra a la Ingeniera Alejandra Avelar, Directora Técnica del OSA, quien inició su presentación compartiendo que su POA cuenta con el aval de su Comisión Directiva, informó que su presupuesto aprobado en cuanto a fondos GOES es de US\$202,501.82 y de fondos propios US\$389,165.00, expresó que a la fecha tiene una ejecución relativa a los ingresos de un cuarenta y cinco por ciento, equivalente a US\$84,047.39 de un total proyectado de US\$188,425.00, respecto a los egresos hasta el 31 de octubre, estos ascienden a US\$65,166.14, con proyección de incrementar al cierre del año en razón de la Política de incentivos que a la fecha se está aplicando.

Referente a lo planificado para el 2020, las actividades de adaptan a las tres líneas estratégicas de acuerdo al PEI que se encontraba vigente y dentro de las actividades más destacada, en la primera línea estratégica se ha desarrollado una campaña de difusión sobre los beneficios de la acreditación y de la evaluación de la conformidad a través del sitio web del OSA y las redes sociales han sido los canales para mantener la comunicación durante la pandemia con todos los organismos de la evaluación de la conformidad y con todas las partes interesadas en el tema; comentó que a través del uso de las tecnologías han fortalecido sus fuentes de información de los servicios que se prestan y se ha mantenido una participación activa dentro de los comités en los que se aporta desde el OSA. Además, informó sobre el proyecto para promoción de una cultura de calidad, el cual tiene un enfoque en la primera infancia, y desde un comité se está elaborando material informativo que permita para que este sector de la población pueda tener acceso a información sobre el tema calidad.

En cuanto a la dinámica de generación de la oferta, el OSA ha alcanzado en cuarenta y un por ciento del cumplimiento de las actividades planificadas, proyectando poder dar cumplimiento a la mayor cantidad de actividades posibles puesto que no se ha modificado en POA en ningún sentido, sino que se ha innovado en nuevos medios de verificación; expresó que en esta línea estratégica se desglosan todas las actividades relacionadas con los programas de evaluación de vigilancias, renovaciones, ampliaciones, y de nuevas acreditaciones para sus Organismo Evaluadores de la Conformidad. para esta segunda línea estratégica reporta un avance del ochenta y cinco por ciento.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Sobre la línea de fortalecimiento de competencias, se destaca en mantenimiento de reconocimiento internacional, informó que en el presente año se le ha ratificado al OSA el reconocimiento de tres esquemas de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, así como de organismos de inspección; así como en el mes de marzo el OSA recibió el reconocimiento con la transición de la nueva norma ISO/IEC 17011. Agregó sobre la importancia de mantener las afiliaciones internacionales pues esto permite posicionarse a nivel de región. Informó que actualmente el organismo aporta internacionalmente con cuatro evaluadores del staff del OSA, que están a disposición de la Cooperación Interamericana de acreditación para realizar evaluaciones internacionales. También hizo del conocimiento del Consejo que se tienen dos puestos en el comité ejecutivo y eso ha permitido que el organismo se posicione, alcanzando con esto un avance del cincuenta y cinco por ciento en esta línea estratégica; adicionalmente, reportó que se ha dado apoyo a los Organismos Regionales de Acreditación, esto a través del Convenio con la SIGET para el uso de organismos de inspección acreditados, el cual quiere ser adoptado por el ente costarricense de acreditación, se han compartido los conocimientos para que dicho país pueda replicar nuestro modelo; además, informó sobre la experiencia en el área de eficiencia energética, con los reconocimientos que se otorgan como organismo de acreditación han sido retomada por el Organismo Hondureño de Acreditación, habiendo realizado jornadas de acompañamiento a dicho organismo; siendo así que, todas las actividades mencionadas, en su conjunto han permitido el avance reportado.

Posteriormente, el Viceministro Corleto cedió la palabra a la Ingeniera Claudia Estrada, Directora del CIM para realizar su presentación; la Ingeniera Estrada inicio su exposición del POA 2020 del CIM informando al Consejo, que el POA del CIM cuenta con el aval de su Comisión Directiva; asimismo, informó que el presupuesto proyectado para remuneraciones es de US\$221,100.00, lo cual se cubre con fondos GOES, y de fondos propios, una proyección de US\$183,740.00, a la fecha y en razón de la pandemia, el CIM se ha visto duramente afectado, por lo cual, en cuanto a la ejecución de los proyectado a la fecha, únicamente se puede reportar un cincuenta y dos por ciento d avance; expresó que no obstante a lo anterior, desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre ha habido una recuperación, y se tienen en proceso cotizaciones aprobadas por un monto de US\$21,304.50; amplió sobre la afectación causada por la emergencia sanitaria, explicando que no se tenía demanda de servicios puesto que los clientes del CIM no estuvieron en actividad durante el referido período de emergencia, mencionó que otro de los obstáculos enfrentados durante el presente año, es que los Organismos Internacionales aplicaron políticas para desfasar las calendarizaciones de los equipos de medición por parte de los laboratorios de ensayo y secundarios, expresó que lo anterior ha causado que la demanda se postergue o retome hasta el próximo año; manifestó que esta misma situación fue aplicada por el Organismo y esto permitió que se tuviera un ahorro referente a las actividades que se tenían planificada en cuanto a la trazabilidad para pago de recalibraciones en el exterior, estas últimas se han re programado para el año 2021. Expuso que otro de los ahorros que se han podido generar, es por la falta de movilidad entre los países, ya que se han realizado las auditorías internacionales en formato virtual.

En cuanto a las líneas estratégicas bajo las cuales se planificaron las actividades, informó que para la línea de la Dinámica de la Generación de la Demanda, se tiene un avance del cincuenta por ciento; explicó que las actividades de metrología requieren presencia física para hacer las mediciones, sin embargo se ha logrado retomar muchas actividades, por ejemplo las de sensibilización, implementación del Sistema Internacional de Unidades a través de la Comisión Especial que se ha conformado desde el Consejo, se mantuvo la hora nacional a través del reloj atómico y se ha participado en todos los comités técnicos de reglamentos y normas que se han realizado, los programas de metrología legal se han mantenido, las unidades de verificación se siguieron autorizando, entre otros.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

En la demanda de la generación de la oferta, se reporta un ochenta y ocho por ciento de ejecución, en esta línea se encuentran las actividades propias de la naturaleza de la institución en el área de metrología, aquí se encuentra la parte que garantiza como país las mediciones que se realizan en la industria, en el gobierno y en la academia, calibración y re calibración de los patrones y su custodia para que sean reconocidos internacionalmente.

Con respecto a la línea de Fortalecimiento Institucional, se tiene un cincuenta y seis por ciento de ejecución, expresó que a pesar de lo atípico del presente año, el CIM ha mantenido todas las actividades relativas al sistema de gestión ISO/IEC 17025, el cual está acreditado con la entidad nacional de acreditación de España, se solicitó una ampliación del mismo y se realizaron todas las actividades para garantizar dicha ampliación, a la fecha el CIM se encuentra a la espera de la respuesta sobre la referida solicitud de ampliación; informó que las evaluaciones y membrecías internacionales se han mantenido, con las cuales se posicionan internacionalmente. Además, reportó que el CIM ha participado en inter comparaciones internacionales con otros institutos de metrología; asimismo, informo que están en proceso de implementación del proceso de gestión ISO 17043, con el propósito de ampliar la cartera de servicios. Continuó su exposición informando que se ha asistido en las evaluaciones pares que se realizaron al Instituto de Salud de Chile en el contexto de la pandemia, mismas actividades que se ha realizado con los países de Paraguay y Nicaragua. Mencionó además sobre las limitaciones que se han tenido para ejecutar la ampliación de las instalaciones del CIM y el apoyo que se ha dado desde el CIM a las actividades que realiza el Consejo Nacional de Calidad.

Para finalizar con las presentaciones sobre este punto, el Viceministro Corleto dio la palabra la Licenciada Raquel Martínez, Directora del OSARTEC, quien inició su presentación informando al Consejo que en fecha treinta de junio del presente año, su Comisión Directiva avaló una modificación al POA 2020 del OSARTEC, a fin de poder ajustar algunas metas en razón del nuevo escenario causado por la pandemia; siendo así que a la fecha, para primera línea estratégica, Dinámica de Generación de la Demanda, se reporta una ejecución del noventa y siete por ciento; de dicha línea estratégica, las actividades del OSARTEC se alinean a los objetivos estratégicos uno y dos, y a los objetivos de desempeño dos y ocho, relativos a las fuentes de información sobre los servicios del OSARTEC, y el propósito de que se reconozcan los beneficios de la infraestructura de la calidad, y las actividades que se destacan son la actualización de la base de datos de reglamentos técnicos y normas salvadoreñas obligatorias vigentes y notificaciones a los Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; además, el establecimiento de posiciones país por lo Comités Espejo del CODEX para enviar las consideraciones sobre normas internacionales a la Comisión del Codex Alimentarius.

Respecto a la línea estratégica dos que se refiere a la Dinámica de la Generación de la Oferta, se tiene a la fecha una ejecución de una noventa y ocho por ciento, expresó que lo más significativo de esta línea se encuentra en el objetivo estratégico diez, que es el fortalecimiento de procedimiento para elaborar reglamentos técnicos, siendo la actividad más relevante, la implementación de buenas prácticas de reglamentación en procesos regulatorios, abarcando la celebración de comités para discusión de reglamentos técnicos, tanto salvadoreños como centroamericanos y las consultas públicas nacionales e internacionales.

Finalmente, respecto a la línea estratégica tres, la Licenciada Martínez, expresó que para el Fortalecimiento Institucional se reposta una ejecución del ochenta y cinco por ciento, dicha línea estratégica se ha desarrollado con los objetivos estratégicos cinco y seis, que a su vez, son desarrollados por los objetivos de desempeño veinte, que se enfoca en incrementar la presencia internacional de los organismos, y la actividad más representativa para este, es la participación Comités Internacionales, Asambleas Codex y Videoconferencias; recalzó que al ser el Codex un



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

organismo internacional, ha dado un impulso a la celebración de comités internacionales a través de videoconferencias en donde se ha facilitado la participación de El Salvador, ya que no se necesitan recursos financieros para participar; en cuanto al objetivo estratégico veintidós que se refiere a la promoción del desarrollo de subsistema de formativo y/o de capacitación de funcionarios del OSARTEC que se ha ejecutado en un cien por ciento, sobre el objetivo estratégico veinticuatro, que se refiere a mejorar la efectividad de los procesos de gestión, la actividad reflejada es el seguimiento y presentación de resultados a la Comisión Directiva, finalmente, el objetivo estratégico veintiséis, que se refiere a mejorar la efectividad en los procesos, y la actividades reflejada es en cuanto a la gestión de compras, en este punto la Licenciada Martínez informó que el OSARTEC a la fecha tiene una ejecución presupuestaria de ochenta y uno punto cuarenta y nueve por ciento al día de hoy.

El Señor Viceministro Corleto abrió el espacio para consultas respecto a las presentaciones de los POA 2020, solicitando la palabra el Licenciado Oscar Hernández, representante del Sector Profesional, quien consultó si están consideradas las actividades en el área de comunicaciones, relacionadas con la difusión de la información relativa a la implementación del Sistema Internacional de Unidades, en razón de la fecha próxima para este cambio a nivel nacional, para dar respuesta a esta consulta, el Viceministro Corleto cedió la palabra al Ingeniero José Antonio Miranda, quien manifestó que dentro de la unidad de comunicaciones están consideradas las referidas actividades; además, informó que se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia para echar a andar el plan comunicacional para la implementación del Sistema Internacional de Unidades (SI). Asimismo, la Ingeniera Claudia Estrada solicitó la palabra y expresó que desde el CIM y la Comisión Especial para la Implementación del Sistema Internacional de Unidades, se están realizando todos los esfuerzo para apoyar y dar acompañamiento a las organizaciones tanto públicas o privadas que dentro de sus proceso utilizan unidades de medición para que puedan realizar este cambio a partir del cinco de junio de 2021, para lo cual se ha trabajado una guía de implementación y se están realizando jornadas de sensibilización respecto a la implementación, entre otras.

Los miembros del Consejo luego de haber realizado las consultas correspondientes respecto a lo expuesto en este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

- Dar por recibidos y conocidos los Planes Operativos de los Organismos Técnicos del CNC para el año 2020.
- Ratificar lo actuado en los Planes Operativos de la Oficina Administrativa del Consejo y la Asistencia General del presente año y aprobar lo planificado para el cierre del año.

5. SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD.

El Viceministro Corleto, a manera introductoria en cuanto a este punto, expresó que dentro de los temas relevantes se encuentra el de actualizar la Política Nacional de Calidad, para esto es necesario que se reactive la Comisión Técnica que para estos efectos fue conformada anteriormente, seguidamente, solicitó a la Licenciada Valdebrán que iniciara la presentación.

La Licenciada Valdebrán dio inicio a la exposición del punto expresando que es necesario que como Consejo se pueda realizar un análisis de lo que actualmente se tiene dentro del instrumento de la Política Nacional de Calidad, continuó citando el marco normativo del CNC, siendo este la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, específicamente en su artículo 8, literales a) y b), establece como atribuciones del Consejo Nacional de Calidad, formular y dirigir la Política Nacional de Calidad; y, nombrar una Comisión de carácter técnico, para darle seguimiento a la aplicación y ejecución de la Política Nacional de Calidad; en este orden de ideas, como antecedente,



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

informó que en año 2012, específicamente en las sesiones uno y dos celebradas en los meses de enero y marzo del referido año, se creó y fortaleció la Comisión Técnica de Seguimiento a la Aplicación de la Política Nacional de Calidad, nombrando como miembros de dicha Comisión a los representantes del Ministerio de Economía, Educación, Salud, Defensoría del Consumidor, así como a los representantes de los Sectores, Productivo, Industrial o Agroindustrial y Pequeña y Mediana Empresa. Adicionalmente, informó que en la sesión nueve, celebrada en el mes de noviembre del año 2012, se acordó ampliar el horizonte temporal de la Política hasta el presente año.

La licenciada Valdebrán continuó su exposición, haciendo mención de la necesidad que se tiene como país de una Política de Estado que se ajuste a nuestra realidad nacional actual, la cual deberá responder a lo que se tiene en cuanto a conocimiento y aplicación del tema calidad tanto en el sector público, como en el sector privado, asimismo, para que se garantice una generación de confianza en la población respecto a los productos y servicios que se adquieren, lo cual es una de las atribuciones del CNC por ley; además, retomó el plazo para la finalización de la vigencia de la actual Política y por lo tanto, reiteró la necesidad de redefinir las principales acciones a retomar y la realización de un análisis para la necesaria actualización de dicha Política.

Los miembros del Consejo luego de escuchar lo propuesto en este punto, por unanimidad ACUERDAN:

- Reactivar la Comisión Técnica de Seguimiento a la Aplicación y Ejecución de la Política Nacional de Calidad.
- Integrar la Comisión Técnica de Seguimiento con la participación de los representantes de las Instituciones y Sectores que forman parte del CNC, así como por las Direcciones de los Organismos Técnicos, con el apoyo de la Asistencia General del Consejo.
- Que los miembros del Consejo Nacional de Calidad remitan comunicación con información de contacto del representante de cada Institución o Sector para conformar la Comisión.

6. INFORME DE LABORES DEL AUDITOR INTERNO DEL CNC.

El Viceministro Corleto cedió la palabra al Licenciado Raúl González, Auditor Interno del CNC, para que presente el punto relacionado al informe de labores, con enfoque a dos áreas de interés, la primera, en cuanto a las actividades realizadas de enero a octubre del presente año y la segunda, referente a lo proyectado realizar en los meses de noviembre y diciembre de 2020.

El licenciado González inicio su presentación con la primera parte de su informe, expresando que, al mes de octubre, se elaboraron los programas y memorándums de planeación, así como el diseño de guías de auditoría para las actividades de evaluación de los Organismos Técnicos del CNC, y de la ejecución presupuestaria del CNC. Informó que se desarrollaron las auditorías a tres de los cuatro Organismos Técnicos, siendo estos, el CIM, el OSA y el OSARTEC, así como también se emitió el informe final a la Ejecución Presupuestaria; de lo anterior se han elaborado los papeles de trabajo.

Para el mes de noviembre, se han elaborado los borradores de informe de las evaluaciones realizadas al OSA, al CIM y al OSARTEC, estando en desarrollo la auditoría al OSN, que se espera terminar en el mes de diciembre; asimismo expresó que, al mes de diciembre, se espera elaborar el plan de auditoría para el ejercicio fiscal 2022. Informó que de las auditorías que se han desarrollado, el OSARTEC y el OSA han resultado sin observaciones en lo que respecta al control interno, solamente el CIM tiene una observación que está en borrador, y se está a la espera de los comentarios de la Directora del CIM para poder elaborar el informe final.

El Viceministro Corleto expresó su preocupación en cuanto a que no se ha conocido sobre el seguimiento por parte de la Auditoría Interna respecto a las observaciones o recomendaciones que hace la auditoría interna, pues es en el seguimiento donde se puede comprobar la efectividad que tiene el trabajo de la auditoría para asegurar la correspondiente aplicación de las normas de control interno, logro de planes de trabajo, etcétera; solicitando que se pueda conocer cual es el monitoreo que se realiza por parte del Auditor Interno; a lo cual el licenciado González respondió que en las auditorías que se hacen a cada uno de los Organismos Técnicos y a la Oficinas Administrativa, se realiza el seguimiento a las auditorías anteriores.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

El Viceministro Corleto, cedió la palabra al Ingeniero Luis Parada, Representante del Sector Productivo, quien manifestó estar de acuerdo en cuando a la solicitud de informes al Consejo sobre el seguimiento a las observaciones de auditoría; asimismo, solicitó que se pueda presentar informe sobre el seguimiento a los acuerdos tomados por el Consejo, y que este pueda ser reflejado en una matriz.

El Viceministro Corleto cedió la palabra al a licenciada Valdebrán, quien informó al Consejo que ya se cuenta con una matriz para seguimiento de acuerdo del Consejo, que es gracias a esta herramienta que se ha podido avanzar a nivel interno, así como también retomar temas que se encontraban inactivos, expresó que se realizará presentación sobre el tema en una próxima sesión.

El Licenciado Ricardo Salazar solicitó la palabra, concediéndosela el Viceministro Corleto, y expresó la importancia del control interno, ya que permite a las instituciones prevenir futuras observaciones de Cortes de Cuentas, solicitó que se den informes al Consejo en cuanto a los avances del plan de auditoría, a fin de conocer de manera periódica sobre la labor de auditoría en las áreas de activo fijo, talento humano, gestión de recursos, ya que como máxima autoridad se debe tener conocimiento.

El Licenciado Elmer Gómez, representante de las ONG's vinculadas a la Defensoría del Consumidor, solicitó la palabra y solicitó que respecto a las observaciones de las últimas auditorías externa y de cortes de cuentas se informe si aún hay algo pendiente de poder subsanar, sobre esto el Viceministro Corleto expresó acompañar la solicitud para una próxima sesión.

Los miembros del Consejo luego de haber realizado las consultas correspondientes respecto a lo expuesto en este punto, por unanimidad ACUERDAN:

- Dar por recibido el informe de labores 2020 del Auditor Interno del CNC.
- Instruir al auditor interno del CNC para que rinda informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna y a los hallazgos de auditoría externa y la Corte de Cuentas en cada sesión ordinaria.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TARIFAS POR NUEVOS SERVICIOS DEL OSA.

La Ingeniera Alejandra Avelar, Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, procedió a explicar que el OSA ha adquirido reconocimientos internacionales en el área de acreditación, teniendo reconocimientos en el área de ensayo, calibración e inspección, explicó que debido a esos reconocimientos, el OSA puede reconocer en primera instancia los informes emitidos bajo un alcance de acreditación específica, adicionalmente se tiene la posibilidad de reconocer los informes particulares emitidos por los organismos acreditados; por lo que se presenta ante el Consejo la propuesta de dos nuevos servicios que el OSA desea desarrollar y solicita la aprobación del Consejo en Pleno.

La Ingeniera Avelar continuó explicando que, el primero de nuevos servicios del OSA, es el de reconocimiento de informes o certificados de evaluación de la conformidad acreditado, es decir que el OSA reconocerá todos los informes que sean emitidos bajo un alcance total de un organismo acreditado. Para estimar el costo de este servicio, se han considerado tres puntos, el primero es la estimación de la inversión que como OSA se realiza para participar, recibir las evaluaciones internacionales y la membresía para mantener el reconocimiento internacional como Organismo Salvadoreño de Acreditación; adicionalmente se contempla, la estimación del costo de la aplicación del procedimiento de reconocimiento y finalmente se ha realizado una comparación de tarifas en la región para conocer cuál es el costo que se estipula por el mismo servicio en otros países de la región.

El segundo de los servicios es el de reconocimiento de un informe o certificados de evaluación de la conformidad emitidos por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado, para la estimación de esa tarifa solamente se ha considerado el costo de la aplicación del procedimiento de reconocimiento que el OSA realiza. Posteriormente la Ingeniera Avelar procedió a explicar de manera resumida las estimaciones, en primer lugar, explicó que, haciendo uso de los datos históricos en cuanto a la inversión realizada por el OSA para la participación, evaluaciones



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

internacionales y pago de membresía anual para mantener su reconocimiento internacional, durante los 7 años primero años de funcionamiento, se ha asignado anualmente \$17,660.00 en concepto de mantener su reconocimiento, considerando que anualmente el OSA entrega tres reconocimientos mensuales, al utilizar esa información se obtiene un valor que se puede asociar al costo de reconocimiento y ese costo es de US\$490.55, para la estimación del costo, también se ha considerado el tiempo que el organismo dedica para ejecutar el reconocimiento, para ello se ha considerado el costo de las horas de trabajo que dedica la persona encargada de llevar a cabo todas las acciones en el proceso de reconocimiento, tomando como base el salario mensual de esa persona y se ha determinado el costo por hora de trabajo, luego se ha multiplicado ese costo por hora por las veintiocho horas que se invierte en ese proceso para realizar el reconocimiento, siendo un costo directo de US\$186.60; para poder definir la tarifa del servicio también se ha considera los precios que otros países en la región cobran por este mismo servicio, como referencia se tiene que Guatemala tiene una tarifa de US\$100.00, Nicaragua US\$1,000.00 y Costa Rica US\$1,226.00.

Con base a lo anterior para poder determinar el precio del servicio de reconocimiento, se consideran los costos indirectos es decir, los US\$490.55 más el costo asociado al reconocimiento que serían los US\$186.60, nos da un total de US\$677.21, sin embargo a este costo se le debe incorporar el 13% del Impuesto del Valor Agregado y un 15% en concepto de sostenibilidad de las acciones del OSA, indicando así el valor total del precio del servicio en US\$880.03 y aproximado al entero más cercano el valor es de US\$880.00. La proyección de ingresos que se va poder percibir en los próximos cinco años con la prestación de este servicio, se proyecta se pueda llegar a obtener alrededor de US\$19,360.00.

En el caso del segundo servicio de reconocimiento, es exclusivamente para un certificado en particular, y es un servicio que no se aplica por ningún organismo de nuestra región, es un servicio que OSA está lanzando ya que, gracias a la implementación de la evaluación de la conformidad en la reglamentación técnica, muchos de los productos que deben ingresar al país y que necesitan cumplir las regulaciones internas, deben presentar informes de evaluación de la conformidad de esquemas que no se encuentran desarrollados en El Salvador, es por ello que se está ampliando este servicio, para evitar que un importador en particular haga una sobre cancelación de un servicio que no le aplica. Para la estimación del costo de este servicio se ha considerado únicamente las horas hombre que el organismo dedica para la aplicación del procedimiento. Considerando como base el salario mensual de la persona que realiza el proceso, se ha determinado el costo por hora de trabajo y se ha multiplicado ese costo por hora por las doce horas que se invierten en el desarrollo de las actividades, siendo un costo directo de US\$79.90 aplicando el 13% del Impuesto del Valor Agregado más un 15% en concepto de sostenibilidad del organismo, el costo del servicio es de US\$103.95, el cual, aproximado al múltiplo de 5 más cercano es un valor de US\$105.00. Respecto a la proyección de ingresos, se espera que al final del año 2025 se logre obtener US\$922.38, esto considerando los reconocimientos que se están brindando en la actualidad, pero ello puede variar en la medida que un mayor número de reglamentos técnicos requieran la evaluación de la conformidad y el reconocimiento del OSA.

La Ingeniera Avelar también sometió a consideración una actualización de tarifa relativa a las “visitas de seguimiento”, dicha tarifa ya está aprobada por el Consejo, pero únicamente para el servicio de acreditación de organismos de inspección y las visitas de seguimiento se aplican a todos los servicios que el OSA ofrece, la cual es calculada según la siguiente fórmula: $US\$75.00 + (N * D * DE)$ donde: N= número de evaluadores por día, D= día de evaluación por evaluador y DE = tarifa día evaluador, la Inga. Avelar expreso que también solicita modificar el nombre de “Visitas de seguimiento de acciones” como aparece actualmente en el tarifario a “Visitas de seguimiento”, así como aplicar en el tarifario de los demás servicios que presta el OSA las “visitas de seguimiento” y finalmente, dejar sin efecto en el servicio de acreditación de organismos de inspección la preauditoria o visita preliminar ya que, esta actividad no es compatible con el proceso de evaluación de acreditación pues no se encuentra relacionado y puede ser interpretado por organismos internacionales como una actividad de consultoría.

Los miembros del Consejo luego de haber realizado las consultas correspondientes a este punto, y en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad, literal k), por unanimidad ACUERDAN:



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

- Aprobar las tarifas para los siguientes servicios del Organismo Salvadoreño de Acreditación:

Servicio	Tarifa con IVA incluido
Reconocimiento de informes o certificados de evaluación de la conformidad emitidos bajo el alcance de acreditación de un organismo de evaluación de la conformidad acreditado	\$ 880.00
Reconocimiento de un informe o certificados de evaluación de la conformidad emitidos por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado	\$105.00

- Incorporar al tarifario de servicios del Organismo Salvadoreño de Acreditación el cobro del servicio de “Visitas de Seguimiento” para el servicio de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración y organismo de certificación de sistemas de gestión, organismos de certificación de productos, servicios o procesos y organismos de certificación de personas.
- Definir el valor de las “Visitas de Seguimiento” de la siguiente forma: $\text{Visitas de seguimiento} = \$75.00 + (N * D * DE)$, donde N: Número de evaluadores por día, D: Días de evaluación por evaluador, DE: Tarifa día evaluador.
- Modificar para el servicio de acreditación de organismos de inspección el nombre “Visitas de seguimiento de acciones” por “Visitas de seguimiento”.
- Dejar sin efecto en el servicio de acreditación de organismos de inspección la preauditoria.
- Actualizar la información del tarifario del OSA.
- Instruir al Jefe de la Oficina Administrativa para que realice las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para la actualización e incorporación de nuevas tarifas en el pliego tarifario de los servicios prestados por el Organismo Salvadoreño de Acreditación del Consejo Nacional de Calidad.

8. INFORME DE AVANCES EN PLAN DE ACTIVIDADES DEL CIM PARA INSTALACIÓN Y PUESTA DE MARCHA DE LOS EQUIPOS ALMACENADOS.

El señor Viceministro Corleto, informó a los miembros del Consejo que el día 2 de octubre se sostuvo una reunión con los representantes y autoridades de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA), el 20 de noviembre se sostuvo una nueva reunión en la que personalmente tuvo participación y participó también el decano de la FIA y el Rector de la Universidad de El Salvador, el propósito de la reunión era discutir las opciones para la instalación de los equipos que se tienen almacenados y ponerlos en funcionamiento.

Expresó que también realizó una visita a las actuales instalaciones del CIM y reitera la necesidad de ampliar las instalaciones para despegar el funcionamiento de los equipos y a la vez cumplir con el compromiso de ejecución de los fondos ante la Unión Europea, posteriormente procedió a ceder la palabra a la Ingeniera Claudia Estrada, directora técnica del CIM para que brindara el informe correspondiente.

La ingeniera Estrada, procedió a explicar el proceso de las gestiones entre el CNC y la UES para tratar el tema de actualización del convenio suscrito desde 1996, explicó que han existido tres momentos, siendo el primero de ellos la conformación de un equipo interinstitucional, el segundo momento fue el 2 de octubre en el que se obtuvo una contrapropuesta de Convenio por parte de la UES y el tercer momento fue el pasado 20 de noviembre se sostuvo



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

una reunión entre las autoridades de la UES y el CNC para analizar las vías de acción, en la que participó el Viceministro Corleto y el Rector de la UES, en esta tercera reunión existían tres condiciones importantes de definir, la primera de ellas era mantener los beneficios de pago de energía eléctrica y agua potable por parte de la UES al CIM, obtener el permiso de ampliar las instalaciones del CIM en el campus de la FIA o un espacio adicional del que se disponga en la UES y establecer un programa de apoyo mutuo para el desarrollo de la metrología en el país a largo plazo.

Una vez desarrollada la última reunión, el equipo del CIM ha analizado dos propuestas, las cuales se resumen en el siguiente cuadro informativo:

ÁREA REQUERIDA PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS PENDIENTES (22 %): 244 M ²	PROPUESTA A (AMPLIACIÓN CONTIGUA)	PROPUESTA B (PROYECTO UES 2013)
ÁREA DISPONIBLE:	315 M ²	2085 M ² NOR-ORIENTE DE LA FIA (MUNICIPIO DE MEJICANOS)
LIMITANTES INMEDIATAS	<u>ASOCIADA A LA UES</u> <ul style="list-style-type: none">FALTA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SSSINDICATO DE LA UES POSEE UN ÁREA EN LA ZONA SELECCIONADA	<u>ASOCIADA AL CNC</u> <ul style="list-style-type: none">FALTA DE FINANCIAMIENTO PARA COMPLETAR EL PROYECTO<ul style="list-style-type: none">SE AGREGAN OBRAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN, URBANIZACIÓN (AGUAS LLUVIAS, AGUAS NEGRAS, AGUA POTABLE, ENERGÍA, ETC.)
VENTAJAS	<ul style="list-style-type: none">FONDOS DONACIÓN DE USO INMEDIATO (\$600,000.00)NO ES NECESARIO REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN, PROTECCIÓN Y DE URBANISMOTERRENO CON CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS ADECUADASUSO DE INSTALACIONES ACTUALES COMO COMPLEMENTO DE LA AMPLIACIÓNOPORTUNIDAD DE MEJORAR EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD PAÍS (ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL)TIEMPO DE EJECUCIÓN: ~1 AÑO	<ul style="list-style-type: none">DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE GESTIÓN CON LA UESTERRENO CON CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS ADECUADAS<ul style="list-style-type: none">DETERMINACIÓN DE ÁREA DISPONIBLE SEGÚN LÍNEA DE CONSTRUCCIÓNMICROLOCALIZACIÓN: ZONA INDEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD (USO EXCLUSIVO)CONTRATO DE COMODATOPROYECCIÓN DE DESARROLLO DE LA METROLOGÍA A MEDIANO Y LARGO PLAZO EN EL PAÍS<ul style="list-style-type: none">CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS LABORATORIOS POR ETAPASPOSIBLE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PAÍS: "CIUDAD DEL SABER", "SILICON VALLEY DE CALIDAD"MAYOR FORTALECIMIENTO Y CUALIFICACIÓN TÉCNICA DESDE LA ACADEMIAMAYOR OPORTUNIDAD DE MEJORAR EL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD PAÍS (ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL)
DESVENTAJAS	<ul style="list-style-type: none">ZONA COMPARTIDA CON LA UNIVERSIDADNO HAY MÁS ESPACIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS LABORATORIOS (OTRAS MAGNITUDES Y ALCANCES)	<ul style="list-style-type: none">GESTIÓN ADICIONAL PARA COMPLETAR FINANCIAMIENTO<ul style="list-style-type: none">EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN, PROTECCIÓN Y URBANISMOEQUIPO Y MOBILIARIOTIEMPO DE EJECUCIÓN MAYOR A UN AÑO
LA ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CNC-UES ESTARÁ EN FUNCIÓN DE CADA PROPUESTA		

La ingeniera Estrada explicó que en la propuesta A las mayores limitantes por parte de la UES es que la Universidad a la fecha no cuenta con la posibilidad de obtener permisos de construcción por parte de la Alcaldía de San Salvador y adicionalmente en el espacio que es requerido para la ampliación, se tiene presencia de uno de los sindicatos de la UES, en las instalaciones de un taller de carpintería contiguo al CIM, el cual representa un obstáculo a lo interno de la UES para continuar con las gestiones para ejecutar una ampliación. Informó que a raíz de esas condiciones, las autoridades de la UES expresaron otra opción, la propuesta B es un terreno en la zona nor-oriental de la FIA, en la que dentro de las ventajas se encuentra que sería una gestión inmediata con la UES, adicionalmente el terreno cuenta con características geológicas adecuadas, es una zona independiente que permitiría un uso exclusivo para el CIM y en el largo plazo el terreno y su extensión permitirían una posible ejecución de construcción de nuevos laboratorios para el CIM o en conjunto con la UES, la figura legal que la Universidad propone sería un comodato, sin embargo una de las limitantes en esta propuesta es que el CNC tendría que gestionar adicionalmente un financiamiento para completar las obras de mitigación, protección y urbanismo, así como el mobiliario y equipo y adicionalmente el tiempo de ejecución sería superior a un año.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

El Señor Viceministro Corleto, expresó que existe buena voluntad por parte de las autoridades de la UES para mantener al CIM dentro de sus instalaciones y apoyar en lo necesario para lograr ejecutar este proyecto de ampliación, además, informó a los Miembros del Consejo, que con la propuesta B, existen desventajas obviamente, una de ellas es que las instalaciones estarían separadas, pero que paralelamente existen ventajas que vale la pena señalar, una de ellas es que habría un acceso exclusivo a las nuevas instalaciones del CIM, y esto aliviaría el problema de espacio y parqueo que actualmente tiene la ciudad universitaria, además se evitaría el obstáculo con el tema de permisos por un problema de pago que tiene la Universidad con la Alcaldía de San Salvador, así como el problema que se tiene con el sindicato que no permite que se realicen las gestiones para la ampliación, así como también los problemas con los edificios contiguos a las actuales instalaciones del CIM, ya que las escuelas vecinas han expresado que al construirse un edificio de dos niveles estarían perdiendo la entrada de luz y ventilación; expresó que se podría generar un proyecto escalable, iniciando con la ejecución de los \$600,000.00 para la instalación de los equipos, a fin de resolver el posible riesgo de reparo con la Corte de Cuentas, expresó que a la fecha no se puede definir si los fondos con los que se cuenta son suficientes, sin embargo se debe trabajar para invertirlos, desarrollar la infraestructura e instalar los equipos; y, que de acuerdo a lo conversado con el Rector de la UES y el Decano de la FIA, esta es la mejor opción burocráticamente hablando para ejecutar la ampliación del CIM. Expresó que posteriormente se podría definir otro financiamiento para proceder desarrollar más infraestructura, el Señor Viceministro Corleto expresó que en razón de la decisión que tome el Consejo en esos términos se redactarán las condiciones para determinar un acuerdo y establecer el nuevo convenio.

El Lic. Irisarri, consultó si la parte en que se pretende construir pertenece al municipio de Mejicanos y si no se tendría problemas en el tema de pago de impuestos tal como se tiene como limitante en la propuesta A, y que, de acuerdo a lo expuesto, de inclina por la propuesta B, el Señor Viceministro confirmó que la propuesta B, se desarrollaría en un terreno de la UES en la jurisdicción de Mejicanos, y explicó que ahí no existen problemas de permisos de construcción. El ingeniero Parada, expresó que también apoya la propuesta B, pero consulta si ya hay una infraestructura gris o si hay que iniciar de cero, ante ello el Viceministro Corleto expresó que no se tiene desarrollo urbanístico en la zona y por lo tanto sería necesario hacer todas las obras para iniciar la construcción, no obstante la idea es desarrollar el proyecto con los US\$600,000.00 con los que se cuentan actualmente y construir el espacio físico que permita la instalación de los equipos actualmente almacenados. El Licenciado Hernández, expresó que él conoce esa área y que es la que se encuentra en el lindero con la Circunvalación y considera que podría ser apropiado para las acciones que pretende el CNC, se solicitó a la Ingeniera Estrada que confirme si es el terreno que queda al final de la circunvalación, ante lo que ella expreso que es correcto; asimismo, el Licenciado Hernández consultó respecto al aspecto financiero, expresó que es preocupante que se necesite más financiamiento y que a la fecha no existe un presupuesto para tener una aproximación en cuanto a la cantidad adicional que se necesita.

La ingeniera Claudia Estrada, explicó que aún no se tiene una estimación de cuánto más podría costar la obra poniendo en marcha la propuesta B, pero se ha gestionado con la Universidad el levantamiento del terreno que se realizó en el 2013 y así poder solicitar la línea de construcción ante la instancia que corresponde, con el objeto de definir el terreno real del que se puede disponer, posteriormente se tendría que elaborar una carpeta de diseño con las nuevas áreas que se requieren para ubicar el 22% de los equipos de la cooperación que aún no han sido instalados.

Posteriormente la ingeniera Estrada, explicó las otras propuestas que la Comisión Directiva ha evaluado y que han sido discutidas siendo estas, la ubicación de un terreno fuera de la UES disponible, ello implicaría gestionar fondos para compra o buscar que sea una donación, así como realizar el levantamiento topográfico y carpeta de diseño, lo cual requeriría de más tiempo del que se ha planificado.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

La última opción analizada implica la ubicación de un inmueble disponible, la gestión de fondos para compra o identificar si puede ser donado, gestión de fondos necesarios para las adecuaciones que correspondan para cumplir con las especificaciones técnicas y requerimiento internacionales a cumplir y de igual manera gestionar fondos GOES para el pago de servicios básicos e impuestos, generando de igual manera aumento en los costos operativos y en el tiempo necesario para ejecutar las acciones, reiteró que lo pendiente de instalar es el veintidós por ciento de los equipos donados, que una parte de ellos están desde el año 2013 y la otra desde el año 2015 y que por sus dimensiones no caben en las actuales instalaciones del CIM.

Finalmente, la Ingeniera Estrada expresó que ya se iniciaron las gestiones con la UES la entrega del documento de levantamiento topográfico para empezar a analizar de cuanto más será la inversión en obras de mitigación y protección para la construcción en el terreno en el sector nor-oriente de la Universidad, a fin de buscar opciones de financiamiento; el Señor Viceministro expresó que es prioritario poder instalar dichos equipos y que es conveniente contar con un estudio correspondiente para tomar una decisión. El ingeniero Parada, solicitó que sería importante desarrollar y avanzar paralelamente una segunda propuesta alterna, a fin de que, si al tener el análisis de la propuesta que se ha presentado este día y esta no es viable, se pueda seleccionar otra alternativa que sea factible de acuerdo a las posibilidades que se tienen.

Los miembros del Consejo luego de haber realizado las consultas correspondientes y observaciones a lo expuesto en este punto, por unanimidad ACUERDAN:

- a) Dar por recibido el informe de avances en el Plan de Actividades del CIM para instalación y puesta de marcha de los equipos almacenados.
- b) Instruir a la Directora Técnica del CIM para realizar las gestiones y análisis correspondientes a fin de determinar la factibilidad de la opción de construcción en el terreno ubicado en el sector nor-oriente del campus de la Universidad del Salvador, jurisdicción de Mejicanos; para ser presentado al Consejo en próxima sesión.
- c) Instruir a la Directora Técnica del CIM para que presente al Consejo en próxima sesión, una alternativa para instalación y puesta en marcha de los equipos, fuera del campus de la Universidad de El Salvador; considerando el factor de disponibilidad de fondos actual para tal fin, así como el tiempo proyectado para la instalación y puesta en marcha de dichos equipos.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha y para constancia, firmamos.

Lic. Miguel Ángel Corleto Urey
Viceministro de Economía

Lic. Jerson Posada
Viceministro de Hacienda



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro de Educación

Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Salud

Lic. Ricardo Salazar
Presidente de la Defensoría del Consumidor

Ing. Luis Parada Rodezno
Miembro Propietario Sector Productivo Industrial o
Agroindustrial

Licda. Carmen Estela Pérez Gómez
Miembro Suplente Sector Productivo Industrial o
Agroindustrial

Lic. Oscar Roberto Hernández
Miembro Propietario Sector Profesional

Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
Miembro Suplente Sector Profesional

PhD. Ever Israel Martínez Reyes
Miembro Propietario Sector Universidades Privadas
Legalmente Acreditadas

Profa. Maribel del Carmen Dubón
Miembro Propietario Sector Pequeña y Mediana
Empresa

Sr. Wilfredo Guardado Deras
Miembro Suplente Sector Pequeña y Mediana
Empresa



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Lic. Rodolfo Mísael Mejía Dietrich
Miembro Suplente Sector Universidades Privadas
Legalmente Acreditadas

Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Miembro Propietario Sector de Organizaciones no
Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del
Consumidor

PhD. Francisco Armando Chávez Benítez
Miembro Titular Sector Científico y Tecnológico

Inga. Alejandra Avelar
Directora Organismo Salvadoreño de Acreditación

Inga. Yahir Colindres
Directora Organismo Salvadoreño de Normalización

Inga. Claudia Estrada
Directora del Centro de Investigaciones de Metrología

Licda. Raquel Martínez
Directora Técnica del Organismo Técnico de
Normalización